SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

CONVOCATORIA/BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO CPS/MANTENIMIENTO PLAFONES Y MOLDURAS ARTESANALES YUCATAN/01/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLAFONES Y MOLDURAS ARTESANALES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO" EN MÉRIDA, YUCATÁN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5, 6, 39 fracción IV, 43 fracción III, 82, 83, 84 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal, convoca a las personas físicas y/o jurídicas con experiencia en el mantenimiento de plafones y molduras artesanales y que cuenten con la infraestructura propia para dichos servicios, a participar en el concurso público sumario número **CPS/MANTENIMIENTO PLAFONES Y MOLDURAS ARTESANALES YUCATAN/01/2012.**

Las personas físicas y/o jurídicas que deseen participar en el presente procedimiento podrán recibir información adicional con la cual sustente su cotización siempre y cuando se solicite con anticipación y verse directamente con el servicio de mantenimiento de plafones y molduras artesanales, la cual será proporcionada en el domicilio ubicado en Calle 59 No. 458 x 52 y 54, Colonia Centro, Código postal 97000, Mérida, Yucatán, con la atención de la LAE Isela Castillo Delfin.

1. Consulta y Obtención de bases.

La convocatoria/bases podrán obtenerse **del 15 al 18 de mayo de dos mil doce de las 9:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:30 horas**, sin costo alguno, en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle 59 No. 458 x 52 y 54, Colonia Centro, Código postal 97000, Mérida, Yucatán y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación http://www.scjn.gob.mx/Transparencia/Paginas/IF_CPS_2012.aspx

Se hace del conocimiento de los interesados que la convocatoria/bases será enviada directamente a las personas físicas o jurídicas respecto de las cuales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con alguna referencia de que pueda prestar los servicios objeto del presente concurso público sumario.

Fecha de Publicación	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Entrega de propuestas
15 de mayo 2012	21 de mayo de 2012, 10:00 horas	21 de mayo de 2012, 11:00 horas	25 de mayo de 2012, de las 9:30 a las 14:00 y de 15:00 a 18:30 horas

Las empresas que deseen participar podrán visitar el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica, ubicado en Calle 59 No. 458 x 52 y 54, Colonia Centro, de la ciudad de Mérida, Yucatán, **el día 21 de mayo de dos mil doce a las 10:00 horas**, para que coticen los servicios de acuerdo a las instalaciones e infraestructura del inmueble donde se prestaran los servicios.

2. Descripción de los servicios solicitados (Concepto).

El servicio de Mantenimiento de Plafones y Molduras Artesanales, deberá realizarse de acuerdo a los alcances indicados en el **anexo 1** de la presente convocatoria bases. Dicho servicio deberá desarrollarse con personal especializado, debidamente uniformado e identificado. Se considerará la mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para llevar a cabo dicho servicio.

3. Características particulares de los servicios solicitados.

Tiempo y lugar de ejecución: El servicio será en un evento, a partir de la firma del contrato simplificado, supervisado por personal de la Casa de la Cultura Jurídica y/o de la Dirección de Mantenimiento, ambas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, ubicado en Calle 59 No. 458 x 52 y 54, Colonia Centro, de la ciudad de Mérida, Yucatán.

Forma y plazo de pago: El pago será 100% a la entrega total del trabajo o por servicio devengado y se efectuará de contado en un plazo máximo de quince días hábiles, siguientes a la presentación de la factura y exhibición de la garantía por la calidad y ejecución de los trabajos por un periodo de un año.
Especificaciones del servicio: deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones indicadas en el **anexo 1** de la presente convocatoria bases

4. Requisitos generales de las propuestas.

La entrega de las propuestas de las personas físicas y/o jurídicas será el **25 de mayo de 2012 de las 9:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:30 horas**, en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle 59 No. 458 x 52 y 54, Colonia Centro, Código postal 97000, Mérida, Yucatán, serán dirigidas a la Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en mención y podrá ser en cualquiera de las formas siguientes:

- Directamente o por correo postal en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle 59 No. 458 x 52 y 54, Colonia Centro, Código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Vía correo electrónico a la cuenta ccjmerida@mail.scjn.gob.mx ó ccadmerida@mail.scjn.gob.mx

En cualquier caso, será responsabilidad del participante cerciorarse de que las propuestas fueron recibidas en la fecha y horarios señalados en la presente convocatoria/bases, confirmando lo anterior al teléfono 01 (999) 924 0200 extensión 1109 en atención de la LAE Isela Castillo Delfin, en los horarios señalados.

5. Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, foliada y firmada por el participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras y contendrá:

5.1 La descripción de los servicios a realizar, según se indica en los formatos que se adjuntan como **anexo 1** de la presente convocatoria/bases.

5.2 Currículum del prestador de servicios, en el que conste su experiencia para la realización del servicio de Mantenimiento de Plafones y Molduras Artesanales y que cuenten con la infraestructura propia para dichos servicios incluyendo los datos más relevantes que considere para acreditar su experiencia en virtud de que la información podrá ser verificada. La falta de veracidad, así como la falta de experiencia de las personas físicas o jurídicas participantes podrá dar lugar a la descalificación del participante.

5.3 Escrito en papel membretado de la empresa tratándose de personas jurídicas, en el que manifieste a través de su representante que cuente con la infraestructura y conocer el lugar en donde se desarrollará el servicio solicitado y que en su propuesta tomó en cuenta los requeridos por la Suprema Corte.

5.4 Devolver toda la documentación entregada y/o publicada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debidamente firmada por el representante legal o por el respectivo apoderado legal del concursante.

5.5 Anexar carta protesta debidamente firmada por el representante legal o por el respectivo apoderado legal del concursante, persona física o jurídico colectiva **(anexo 2)**, incluyendo en su caso la manifestación que se indica en el numeral 7 de la misma.

5.6 Anexar presupuesto incluyendo precio unitario sin I.V.A., especificando descripción de los trabajos a efectuar (considerando las observaciones y aclaraciones efectuadas en la visita al sitio y junta de aclaraciones).

6. Requisitos de las propuestas económicas.

La propuesta económica deberá presentarse por escrito en idioma español, foliada y firmada por el participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras y contendrá:

6.1 Presupuesto completo de los servicios: El presupuesto deberá contener los precios y condiciones propuestos por el prestador de servicios en el que se constarán las condiciones que ofrece a este Alto Tribunal.

6.2 Plazo de ejecución

6.3 Vigencia de precios (en días hábiles) por un mínimo de 30 días hábiles.

6.4 Forma de pago 100% posterior a la entrega del servicio devengado.

6.5 Los importes de los precios unitarios serán anotados con número y letra, los que deberán coincidir entre sí.

7. Penas convencionales.

Las penas convencionales serán determinadas conforme a lo siguiente:

7.1 Tratándose de incumplimiento parcial a las obligaciones plasmadas en el contrato simplificado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, podrá aplicar al Prestador de Servicios una pena convencional hasta por el monto que corresponda el porcentaje incumplido. En el contrato la Suprema Corte podrá aplicar al prestador de servicios una pena convencional hasta por el monto al que corresponda el porcentaje incumplido.

7.2 Si el incumplimiento versa sobre el plazo de ejecución indicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se generará una sanción equivalente al monto que resulte de aplicar el 10 al millar diario a la cantidad que importen los servicios no prestados (IVA incluido), y no podrá exceder del 30% del monto total contratado.
La pena convencional antes referida podrá aplicarse al monto que adeude la Suprema Corte de Justicia de la Nación al prestador de servicios.

8. Garantías.

La empresa entregará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación una garantía por la calidad y ejecución de los trabajos por un periodo de un año.

9. Documentación legal requerida.

Se deberá entregar copia simple:

9.1 Testimonios de los instrumentos notariales debidamente inscritos ante los registros que determine la ley, en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas.

En el caso de personas físicas, una identificación oficial, entre las cuales podrá exhibirse la credencial actualizada para votar expedida por el Registro Federal de Electores, pasaporte, cédula profesional o cualquier otro documento con fotografía, expedido por un órgano del Estado Mexicano;

9.2 En su caso, testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido al apoderado de la empresa participante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación e, incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiere establecerse;

9.3 Conforme al formato que consta en el **anexo 2** de estas bases, declaración firmada por el representante legal o por el respectivo apoderado legal del participante, persona física o jurídico colectiva, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que:

9.3.1 A partir del dos de enero de dos mil doce, no se le ha rescindido algún instrumento contractual por la Suprema Corte, el Consejo o el Tribunal Electoral.

9.3.2 Entre sus socios o representantes legales no se encuentra algún servidor público federal.

9.3.3 No tiene conocimiento de que se encuentra en el supuesto de que sus representantes legales o socios tengan con los servidores públicos de la Suprema Corte que intervengan en cualquier forma en la adjudicación, contratación, vigilancia y cumplimiento de los contratos, alguna relación familiar dentro del cuarto grado, por consanguinidad o afinidad, o bien, profesional, laboral o de negocios, incluyendo aquéllas con las que en caso de contratar pueda resultar un beneficio para alguno de esos servidores públicos, su cónyuge o

sus parientes consanguíneos o afines dentro del cuarto grado, o parientes civiles, así como para los socios o sociedades, incluyendo sus representantes legales, de los que formen o hayan formado parte o las hayan representado en los cinco años previos al concurso.

9.3.4 No se encuentra sujeto a proceso de liquidación, en concurso mercantil, concurso de acreedores o huelga estallada.

9.3.5 No se encuentra inhabilitada por cualquiera de los órganos competentes de la Administración Pública Federal.

9.3.6 Por su conducto no participan personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas o impedidas conforme a la regulación aplicable a los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial de la Federación y;

9.3.7 En el caso de personas físicas, no participan en el capital social de personas jurídicas que se encuentran inhabilitadas o impedidas conforme a la regulación aplicable a los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial de la Federación.

9.4 Documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio del participante para efectos del procedimiento de contratación y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse;

9.5 Escrito en el cual manifieste que en el domicilio al que se refiere el punto anterior recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse, **anexo 3**

9.6 Cédula de Identificación Fiscal.

9.7 En su caso, cédula profesional del responsable técnico.

10. Criterios de evaluación

Para determinar qué propuestas resultan solventes, los documentos presentados por cada uno de los participantes se someterán a los criterios de evaluación técnica y económica que se precisan a continuación. El resultado de dicha evaluación se plasmará, respectivamente, en los dictámenes técnicos y económicos, en la inteligencia de que éstos serán desfavorables cuando no se presente alguno de los documentos solicitados en esta convocatoria/bases.

11. Técnicos

En el dictamen resolutivo técnico se verificará que:

11.1 Se devuelva toda la documentación entregada y/o publicada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación debidamente firmada por el representante legal o por el respectivo apoderado legal del concursante.

11.2 Se anexe cotización la cual conste de concepto, unidad, cantidad y precio unitario sin IVA.

11.3 Se especifique la descripción de los trabajos o servicios a realizar (que lo ofrecido corresponda a lo requerido).

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará mediante el análisis de las propuestas y condiciones ofrecidas por los concursantes y los resultados se asentarán en un dictamen resolutivo técnico, que será elaborado por el Director de la Casa de la Cultura Jurídica solicitante.

12. Económico

La evaluación de las propuestas económicas se realizará comparando entre sí y en forma equivalente, los precios y condiciones ofrecidas por los concursantes, y los resultados se asentarán en una evaluación de propuestas económicas, que será elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el dictamen resolutivo económico se verificará que:

12.1 Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación relativos a plazo de entrega y forma de pago.

12.2 Los precios ofertados no superen el costo estimado en más de un 20%.

Para el caso de que las operaciones aritméticas contengan errores la Suprema Corte efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones. Las correcciones que se realicen se harán constar en el dictamen resolutivo económico.

13. Causas de descalificación

Serán causas de descalificación de los participantes:

13.1 La propuesta no sea entregada dentro del plazo señalado.

13.2 Acordar con otro participante fijar el monto de la propuesta, algún precio o condiciones de contratación respecto de los servicios materia de este concurso.

13.3 El participante se encuentre impedido por los órganos de la Administración Pública o por el Poder Judicial de la Federación para celebrar contratos.

13.4 Algún participante, durante el desarrollo del procedimiento y antes de la emisión del fallo, sea objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación.

13.5 El participante no entregue la documentación que se señale en la presente convocatoria/bases.

13.6 Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos señalados en la convocatoria/bases.

13.7 En caso de que alguna propuesta contenga errores en más de 10 conceptos o que la suma de ellos exceda el 10% de la misma.

13.8 Si de la revisión a la documentación presentada por el participante se evidencia que se condujo con falsedad sobre las condiciones previstas en la convocatoria/bases.

13.9 El participante no asista a la visita al sitio y junta de aclaraciones.

13.10 Cuando el resultado de alguno de los dictámenes resolutivos no sea favorable para un participante.

14. Fallo, suspensión, cancelación y reposición

El fallo del procedimiento se hará del conocimiento de los participantes a través de comunicado en la página de Internet de la Suprema Corte, y en el caso del participante al que le haya favorecido el fallo, se le hará saber personalmente mediante oficio de adjudicación, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación, formalice el instrumento legal respectivo.

En este procedimiento bastará con una sola propuesta que resulte viable para adjudicar el contrato.

En el fallo podrá declararse desierto el concurso público sumario, si no se presentan propuestas, si ninguna propuesta obtiene resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables o si los precios propuestos no fueran aceptables de conformidad con la información disponible.

Al declarar desierto el concurso público sumario, el órgano competente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que haya iniciado el procedimiento respectivo, podrá expedir una diversa convocatoria/bases para un concurso público sumario o bien adjudicar directamente.

El presente procedimiento podrá ser suspendido, en cualquiera de sus etapas, por el superior jerárquico al órgano competente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que haya iniciado el procedimiento respectivo,

salvo el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones que podrá suspender los que son de su competencia cuando existan razones suficientes que la motiven.

La suspensión del procedimiento no será necesaria notificarla a todos los participantes por escrito, siempre y cuando las propuestas ya hubiesen sido presentadas. En todo caso se publicará en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la resolución correspondiente.

Una vez analizadas las causas que dieron origen a la suspensión, el superior jerárquico al órgano competente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que haya iniciado el procedimiento respectivo, salvo el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones que podrá suspender los que son de su competencia, instruirá para subsanarlas en caso de ser posible y efectuado ello continuará con el procedimiento.

El presente procedimiento de contratación podrá ser cancelado por el superior jerárquico al órgano competente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que haya iniciado el procedimiento respectivo, salvo el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones que podrá cancelar los que son de su competencia, cuando no puedan subsanarse las causas que dieron origen a la suspensión, cuando existan causas debidamente justificadas que extingan la necesidad de realizar la contratación respectiva o bien cuando de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La cancelación del procedimiento será notificada a todos los participantes por escrito.

Cuando el órgano competente para iniciar y concluir el procedimiento de contratación respectivo advierta algún vicio lo hará del conocimiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, el cual podrá ordenar la reposición cuidando no afectar los principios derivados del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

15. Anexos de la convocatoria/bases

Anexo 1: Alcances (catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes)
Anexo 2: Carta Protesta
Anexo 3: Formato de domicilio.

Atentamente

Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida
Suprema Corte de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO FORÁNEO Y AIRE ACONDICIONADO

Mantenimiento de Plafones y Molduras Artesanales, C.C.J. de Mérida, Yucatán

Marzo de 2012

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U. SIN I.V.A.	TOTAL
DEM	DEMOLICIONES				
DEM.01	DEMOLICIÓN DE RECUBRIMIENTO A MANO EN PLAFONES A BASE DE CINCEL Y MACETA, HASTA DEJAR TOTALMENTE DESNUDA LA SUPERFICIE DE ADHERENCIA. CONSIDERAR: RECORTE DE FRANJAS DE MORTERO ADYACENTE QUE PUDIERA DAÑARSE. INCLUYE: DEMOLICIÓN, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ANDAMIOS, ENVASADO Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, ACARREO DENTRO Y FUERA DE OBRA, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
DEM.01.01	MACILLA YESO CEMENTO CON ESPESOR PROMEDIO DE 3 CM A 5 CM.	M2	155.00		
DEM.02	DEMOLICIÓN DE RECUBRIMIENTO DE MACILLA YESO CEMENTO, A MANO EN MUROS A BASE DE CINCEL Y MACETA, HASTA DEJAR TOTALMENTE DESNUDA LA SUPERFICIE DE ADHERENCIA. INCLUYE: DEMOLICIÓN, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ANDAMIOS, ENVASADO Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, ACARREO DENTRO Y FUERA DE OBRA, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	135.00		
DEM.03	DESINSTALACIÓN Y POSTERIOR REINSTALACIÓN DE LÁMPARA SUSPENDIDA EN PLAFÓN HASTA UNA ALTURA DE 5.30 M, CON ARMELLA Y CADENA, ALIMENTACIÓN DE 110 V. INCLUYE: DESINSTALACIÓN, REINSTALACIÓN, DESCONEXIÓN, RECONEXIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ANDAMIOS, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO ASÍ COMO DENTRO Y FUERA DE OBRA, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
DEM.03.01	GABINETE DE 2 X 39 WATTS.	PZA	6.00		
DEM.03.02	LUMINARIA INCANDESCENTE CON DIFUSOR DE PANTALLA DE BOLA, 2.00 M DE LARGO.	PZA	4.00		
ALB	ALBAÑILERÍA				
ALB.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMER ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO MARCA COMEX, EN PATÍN DE VIGA DE ACERO DE 7 CM DE ANCHO, HASTA UNA ALTURA DE 5.30 M, APLICADA CON BROCHA HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. CONSIDERAR: LIMPIEZA DEL PATÍN DE VIGA CON LIJA # 180, COLOCACIÓN DE POLIESTIRENO DE HASTA 1" DE ESPESOR SOBRE EL ANCHO DEL PATÍN; SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	260.00		
ALB.02	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PLAFÓN DE YESO A REVENTÓN Y NIVEL, HASTA UNA ALTURA DE 5.30 M. Y DIRECTAMENTE SOBRE EL LECHO BAJO DE UNA BASE DE MORTERO. CONSIDERAR UNECRETO COMO ADHERENTE Y TELA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1/8 EN FRANJAS DE 40 CM EN PATÍN DE VIGA DE ACERO; REPOSICIÓN DE MORTERO DONDE SE REQUIERA, A BASE DE CEMENTO, CAL Y POLVO DE PIEDRA CALIZA CON FIBRA DE VIDRIO A GRANEL EN PROPORCIÓN DE 150 GR POR BULTO DE CEMENTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, MOVIMIENTO DE ESTANTERÍA Y LIBROS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
ALB.02.01	YESO CON ESPESOR PROMEDIO DE 3 CM.	M2	155.00		
ALB.03	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOLDURA DE YESO EN FORMA DE ½ CAÑA, Ø 2" , 4" DE BASE ESCALONADA Y 3" DE PERALTE, GRABADA EN ALTO RELIEVE EXACTAMENTE IGUAL A LA EXISTENTE, ADHERIDA SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA DE 5.30 M. CON	ML	95.00		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U. SIN I.V.A.	TOTAL
	PEGAMENTO DE CONTACTO. CONSIDERAR: HECHURA DEL MOLDE EN FIBRA DE VIDRIO, PROCESO DE FABRICACIÓN EN TALLER, TRASLADOS, FABRICAR EN TRAMOS NO MAYORES A 1.20 M Y ACABADO FINAL CON PINTURA VINÍLICA CON RODILLO Y BROCHA MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX EN COLOR EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
ALB.04	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ROSETÓN DE YESO 0.50 X 0.50 M EXACTAMENTE IGUAL AL EXISTENTE, ADHERIDO SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA DE 5.30 M. CON PEGAMENTO DE CONTACTO. CONSIDERAR: HECHURA DEL MOLDE EN FIBRA DE VIDRIO, PROCESO DE FABRICACIÓN EN TALLER, TRASLADOS Y ACABADO FINAL CON PINTURA VINÍLICA CON RODILLO Y BROCHA MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX EN COLOR EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	5.00		
ALB.05	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOLDURA DE YESO EN FORMA CODIFICADA CON LA LETRA **B**, DE PERFIL TRAPEZOIDAL CON BASE MENOR CON DIBUJO DE ALTO RELIEVE DE CORDÓN SOBRE LA VISTA EXPUESTA Y 4" DE BASE MAYOR ESCALONADA PARA SUPERFICIE DE CONTACTO X 3" DE PERALTE, GRABADA EN ALTO RELIEVE EXACTAMENTE IGUAL A LA EXISTENTE, ADHERIDO SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA DE 5.30 M. CON PEGAMENTO DE CONTACTO. CONSIDERAR: HECHURA DEL MOLDE EN FIBRA DE VIDRIO, PROCESO DE FABRICACIÓN EN TALLER, TRASLADOS, FABRICAR EN TRAMOS NO MAYORES A 1.20 M Y ACABADO FINAL CON PINTURA VINÍLICA CON RODILLO Y BROCHA MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX EN COLOR EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	52.00		
ALB.06	REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MOLDURA DE YESO EN FORMA CODIFICADA CON LA LETRA **B**, DE PERFIL TRAPEZOIDAL CON BASE MENOR CON DIBUJO DE ALTO RELIEVE DE CORDÓN SOBRE LA VISTA EXPUESTA Y 4" DE BASE MAYOR ESCALONADA PARA SUPERFICIE DE CONTACTO X 3" DE PERALTA, GRABADA EN ALTO RELIEVE EXACTAMENTE IGUAL A LA EXISTENTE, ADHERIDO SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA DE 5.30 M. CON PEGAMENTO DE CONTACTO. CONSIDERAR: PROCESO DE RESTAURACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE CUANDO LA PIEZA REQUIERA RESTAURARSE EN TALLER O ATENDER EN SU POSICIÓN ORIGINAL, TRASLADOS Y ACABADO FINAL CON PINTURA VINÍLICA CON RODILLO Y BROCHA MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX EN COLOR EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	52.00		
ALB.07	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOLDURA DE YESO EN FORMA CODIFICADA CON LA LETRA **C**, DE PERFIL CÓNCAVO CON UN RADIO DE 30 CM, GRABADA EN ALTO RELIEVE EXACTAMENTE IGUAL A LA EXISTENTE, ADHERIDA SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA ENTRE 5.00 M Y 5.30 M. SOBRE LAS ESQUINAS DEL PERÍMETRO DE LA HABITACIÓN CON PEGAMENTO DE CONTACTO Y AMARRADA CON TENSORES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL # 18 A PIJA ANCLADA CON TAQUETE. CONSIDERAR: HECHURA DEL MOLDE EN FIBRA DE VIDRIO, PROCESO DE FABRICACIÓN EN TALLER, TRASLADOS, FABRICAR EN TRAMOS NO MAYORES A 1.20 M Y ACABADO FINAL CON PINTURA VINÍLICA CON RODILLO Y BROCHA MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX EN COLOR EXISTENTE.	ML	52.00		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U. SIN I.V.A.	TOTAL
	INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
ALB.08	REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MOLDURA DE YESO EN FORMA CODIFICADA CON LA LETRA **C**, DE PERFIL CÓNCAVO CON UN RADIO DE 30 CM, GRABADA EN ALTO RELIEVE EXACTAMENTE IGUAL A LA EXISTENTE, ADHERIDA SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA ENTRE 5.00 M Y 5.30 M. SOBRE LAS ESQUINAS DEL PERÍMETRO DE LA HABITACIÓN CON PEGAMENTO DE CONTACTO Y AMARRADA CON TENSORES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL # 18 A PIJA ANCLADA CON TAQUETE. CONSIDERAR: PROCESO DE RESTAURACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE CUANDO LA PIEZA REQUIERA RESTAURARSE EN TALLER O ATENDER EN SU POSICIÓN ORIGINAL, TRASLADOS Y ACABADO FINAL CON PINTURA VINÍLICA CON RODILLO Y BROCHA MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX EN COLOR EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	52.00		
ALB.09	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOLDURA DE YESO DE MEDIA CAÑA, CODIFICADA CON LA LETRA **D**, Ø DE 3" X 3" DE PERALTE CONSIDERÁNDOSE EN ESTA MEDIDA UNA BASE ESCALONADA DE CONTACTO, PARA REMATAR ASIENTO DE LA MOLDURA **C**, GRABADA EN ALTO RELIEVE EXACTAMENTE IGUAL A LA EXISTENTE, ADHERIDO SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA DE 5.30 M. CON PEGAMENTO DE CONTACTO. CONSIDERAR: HECHURA DEL MOLDE EN FIBRA DE VIDRIO, PROCESO DE FABRICACIÓN EN TALLER, TRASLADOS, FABRICAR EN TRAMOS NO MAYORES A 1.20 M Y ACABADO FINAL CON PINTURA VINÍLICA CON RODILLO Y BROCHA MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX EN COLOR EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	52.00		
ALB.10	REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MOLDURA DE YESO DE MEDIA CAÑA, CODIFICADA CON LA LETRA **D**, Ø DE 3" X 3" DE PERALTE CONSIDERÁNDOSE EN ESTA MEDIDA UNA BASE ESCALONADA DE CONTACTO, PARA REMATAR ASIENTO DE LA MOLDURA **C**, ADHERIDO SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA DE 5.30 M. CON PEGAMENTO DE CONTACTO. CONSIDERAR: PROCESO DE RESTAURACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE CUANDO LA PIEZA REQUIERA RESTAURARSE EN TALLER O ATENDER EN SU POSICIÓN ORIGINAL, TRASLADOS Y ACABADO FINAL CON PINTURA VINÍLICA CON RODILLO Y BROCHA MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX EN COLOR EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	52.00		
ALB.11	REPELLADO A BASE DE LLANA Y REGLA DE MADERA HASTA 3 CM DE ESPESOR CON MACILLA YESO CEMENTO, DE MURO DE COLINDANCIA HASTA UNA ALTURA DE 2.50 M. CONSIDERAR: ACABADO FINAL CON PINTURA VINÍLICA CON RODILLO Y BROCHA MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX EN COLOR EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	135.00		

Mantenimiento de Plafones y Molduras Artesanales, C.C.J. de Mérida, Yucatán

Marzo de 2012

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U. SIN I.V.A.	TOTAL
ACA	ACABADOS				
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS, PLAFONES, COLUMNAS, BASES, MARCOS, PASAMANOS, BALAUSTRADAS Y ELEMENTOS QUE CONFORMAN PATIO INTERIOR CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 7.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX A DOS MANOS COMO MÍNIMO Y EN LAS CAPAS QUE SEAN NECESARIAS HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES IGUALES A LOS EXISTENTES. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO DENTRO Y FUERA DE OBRA, ESCALERAS Y/O ANDAMIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	M2	150.00		
IE	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
ELE.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA LÁMPARAS EN PLAFÓN A UNA ALTURA DE 5.30 M, CON CABLE THW-10 Y THW-12 MARCA CONDUMEX, CONSIDERAR: CANALIZACIÓN POLIFLEX DE ¾" PARA CONTROL DE APAGADO Y ALIMENTACIÓN, CAJAS REGISTRO, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC ELÉCTRICO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN DE LUMINARIAS EN CADA HABITACIÓN; ACCESORIOS DE CONTROL Y CONTACTOS EXISTENTES. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, AJUSTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T.				
ELE.01.01	PAR CABLE THW-10 DESDE TABLERO CENTRAL. DESARROLLO DE 75.00 M.	SAL	3.00		
ELE.01.02	PAR CABLE THW-12 PARA LÁMPARAS Y APAGADORES. DESARROLLO DE 50.00 M.	SAL	11.00		

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO FORÁNEO Y AIRE ACONDICIONADO

Mantenimiento de Plafones y Molduras Artesanales, C.C.J. de Mérida, Yucatán

Marzo de 2012

E S P E C I F I C A C I O N E S

DEM — D E M O L I C I O N E S

DEM.01 DEMOLICIÓN DE RECUBRIMIENTO A MANO EN PLAFONES A BASE DE CINCEL Y MACETA, AFECTADOS POR FALTA DE ADHERENCIA HASTA DEJAR TOTALMENTE DESNUDA LA SUPERFICIE DE MORTERO O CAPA ANTERIOR A LA LOSA DE CONCRETO. CONSIDERAR: RECORTE DE FRANJAS DE MORTERO ADYACENTE QUE PUDIERA DAÑARSE, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO, EXPEDIENTES, O CUALQUIER OBJETO QUE OBSTRUYA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS AL SITIO Y EN LA FORMA EN QUE LO INDIQUE EL PERSONAL DE LA CASA DE LA CULTURA.
INCLUYE: DEMOLICIONES, RECORTES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ENVASADO Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

DEM.02 DEMOLICIÓN DE RECUBRIMIENTO DE MACILLA YESO CEMENTO, A MANO EN MUROS A BASE DE CINCEL Y MACETA, AFECTADOS POR LA HUMEDAD CAUSADA POR SALITRE HASTA DEJAR TOTALMENTE DESNUDA LA SUPERFICIE DE ADHERENCIA. CONSIDERAR: MOVIMIENTO DE MOBILIARIO, EXPEDIENTES, O CUALQUIER OBJETO QUE OBSTRUYA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS AL SITIO Y EN LA FORMA EN QUE LO INDIQUE EL PERSONAL DE LA CASA DE LA CULTURA.
INCLUYE: DEMOLICIONES, RECORTES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ENVASADO Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

DEM.03 DESINSTALACIÓN Y POSTERIOR REINSTALACIÓN DE LÁMPARA SUSPENDIDA EN PLAFÓN HASTA UNA ALTURA DE 5.30 M, CON ARMELLA Y CADENA, ALIMENTACIÓN DE 110 V. CONSIDERAR: MOVIMIENTO DE MOBILIARIO, EXPEDIENTES, O CUALQUIER OBJETO QUE OBSTRUYA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS AL SITIO Y EN LA FORMA EN QUE LO INDIQUE EL PERSONAL DE LA CASA DE LA CULTURA. INCLUYE: DESINSTALACIÓN, REINSTALACIÓN, DESCONEXIÓN, RECONEXIÓN, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO ASÍ COMO HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

ALB — A L B A Ñ I L E R Í A

ALB.01 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMER ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO MARCA COMEX, EN PATÍN DE VIGA DE ACERO DE 7 CM DE ANCHO, HASTA UNA ALTURA DE 5.30 M, APLICADA CON BROCHA HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. CONSIDERA LIMPIEZA DE VIGA CON LIJA # 180.
INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA , PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.
1.- LA SUPERFICIE POR PINTAR DEBERÁ DE ESTAR SECA, LIBRE DE POLVO, OXIDO, GRASA, PINTURA MAL ADHERIDA Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTAMINANTES.
2.- EMBOQUILLAR Y EMPAPELAR VIDRIOS, VANOS DE MUROS, VENTANAS O PUERTAS Y LAS PROTECCIONES NECESARIAS EN LAS ÁREAS ADYACENTES, PARA INICIAR LOS TRABAJOS.
3.- APLICACIÓN DE PRIMER ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO DE COMEX, POR MEDIO BROCHA.

ALB.02 SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PLAFÓN DE YESO A REVENTÓN Y NIVEL, HASTA UNA ALTURA DE 5.30 M. CONSIDERAR UNECRETO COMO ADHERENTE Y TELA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1/8 EN FRANJAS DE 40 CM EN PATÍN DE VIGA DE ACERO Y EVITAR EN EL FUTURO QUE LOS EFECTOS DE LA TEMPERATURA EN ELLAS, AGRIETEN NUEVAMENTE EL ACABADO; REPOSICIÓN DE APLANADOS DE MORTERO A BASE DE CEMENTO, CAL Y POLVO DE PIEDRA CALIZA CON FIBRA DE VIDRIO A GRANEL EN PROPORCIÓN DE 150 G POR BULTO DE CEMENTO.
INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA , PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

Mantenimiento de Plafones y Molduras Artesanales, C.C.J. de Mérida, Yucatán

Marzo de 2012

E S P E C I F I C A C I O N E S

ALB.03 SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOLDURA DE YESO EN FORMA DE ½ CAÑA, Ø 2" , 4" DE BASE ESCALONADA Y 3" DE PERALTE, GRABADA EN ALTO RELIEVE EXACTAMENTE IGUAL A LA EXISTENTE, ADHERIDA SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA DE 5.30 M. CON PEGAMENTO DE CONTACTO. CONSIDERAR: HECHURA DEL MOLDE EN FIBRA DE VIDRIO, PROCESO DE FABRICACIÓN EN TALLER, TRASLADOS, FABRICAR EN TRAMOS NO MAYORES A 1.20 M.
INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA , PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

ALB.04 SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ROSETÓN DE YESO 0.50 X 0.50 M EXACTAMENTE IGUAL AL EXISTENTE, ADHERIDO SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA DE 5.30 M. CON PEGAMENTO DE CONTACTO. CONSIDERAR: HECHURA DEL MOLDE EN FIBRA DE VIDRIO, PROCESO DE FABRICACIÓN EN TALLER Y TRASLADOS.
INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA , PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

ALB.05 SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOLDURA DE YESO EN FORMA CODIFICADA CON LA LETRA **B**, DE PERFIL TRAPEZOIDAL CON BASE MENOR CON DIBUJO DE ALTO RELIEVE DE CORDÓN SOBRE LA VISTA EXPUESTA Y 4" DE BASE MAYOR ESCALONADA PARA SUPERFICIE DE CONTACTO X 3" DE PERALTE, GRABADA EN ALTO RELIEVE EXACTAMENTE IGUAL A LA EXISTENTE, ADHERIDA SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA DE 5.30 M. CON PEGAMENTO DE CONTACTO. CONSIDERAR: HECHURA DEL MOLDE EN FIBRA DE VIDRIO, PROCESO DE FABRICACIÓN EN TALLER, TRASLADOS, FABRICAR EN TRAMOS NO MAYORES A 1.20 M.
INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA , PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

ALB.06 REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MOLDURA DE YESO EN FORMA CODIFICADA CON LA LETRA **B**, DE PERFIL TRAPEZOIDAL CON BASE MENOR CON DIBUJO DE ALTO RELIEVE DE CORDÓN SOBRE LA VISTA EXPUESTA Y 4" DE BASE MAYOR ESCALONADA PARA SUPERFICIE DE CONTACTO X 3" DE PERALTA, GRABADA EN ALTO RELIEVE EXACTAMENTE IGUAL A LA EXISTENTE, ADHERIDO SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA DE 5.30 M. CON PEGAMENTO DE CONTACTO. CONSIDERAR: PROCESO DE RESTAURACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE CUANDO LA PIEZA REQUIERA RESTAURARSE EN TALLER O ATENDER EN SU POSICIÓN ORIGINAL, TRASLADOS.
INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA , PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

ALB.07 SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOLDURA DE YESO EN FORMA CODIFICADA CON LA LETRA **C**, DE PERFIL CÓNCAVO CON UN RADIO DE 30 CM, GRABADA EN ALTO RELIEVE EXACTAMENTE IGUAL A LA EXISTENTE, ADHERIDA SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA ENTRE 5.00 M Y 5.30 M. SOBRE LAS ESQUINAS DEL PERÍMETRO DE LA HABITACIÓN CON PEGAMENTO DE CONTACTO Y AMARRADA CON TENSORES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL # 18 A PIJA ANCLADA CON TAQUETE. CONSIDERAR: HECHURA DEL MOLDE EN FIBRA DE VIDRIO, PROCESO DE FABRICACIÓN EN TALLER, TRASLADOS, FABRICAR EN TRAMOS NO MAYORES A 1.20 M.
INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA , PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

ALB.08 REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MOLDURA DE YESO EN FORMA CODIFICADA CON LA LETRA **C**, DE PERFIL CÓNCAVO CON UN RADIO DE 30 CM, GRABADA EN ALTO RELIEVE EXACTAMENTE IGUAL A LA EXISTENTE, ADHERIDA SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA ENTRE 5.00 M Y 5.30 M. SOBRE LAS ESQUINAS DEL PERÍMETRO DE LA HABITACIÓN CON PEGAMENTO DE CONTACTO Y AMARRADA CON TENSORES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL # 18 A PIJA ANCLADA CON TAQUETE. CONSIDERAR: PROCESO DE RESTAURACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE CUANDO LA PIEZA REQUIERA RESTAURARSE EN TALLER O ATENDER EN SU POSICIÓN ORIGINAL Y TRASLADOS.
INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA , PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

Mantenimiento de Plafones y Molduras Artesanales, C.C.J. de Mérida, Yucatán

Marzo de 2012

E S P E C I F I C A C I O N E S

ALB.09 SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOLDURA DE YESO DE MEDIA CAÑA, CODIFICADA CON LA LETRA **D**, Ø DE 3" X 3" DE PERALTE CONSIDERÁNDOSE EN ESTA MEDIDA UNA BASE ESCALONADA DE CONTACTO, PARA REMATAR ASIENTO DE LA MOLDURA **C**, GRABADA EN ALTO RELIEVE EXACTAMENTE IGUAL A LA EXISTENTE, ADHERIDO SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA DE 5.30 M. CON PEGAMENTO DE CONTACTO. CONSIDERAR: HECHURA DEL MOLDE EN FIBRA DE VIDRIO, PROCESO DE FABRICACIÓN EN TALLER, TRASLADOS, FABRICAR EN TRAMOS NO MAYORES A 1.20 M.
INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA , PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

ALB.10 REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MOLDURA DE YESO DE MEDIA CAÑA, CODIFICADA CON LA LETRA **D**, Ø DE 3" X 3" DE PERALTE CONSIDERÁNDOSE EN ESTA MEDIDA UNA BASE ESCALONADA DE CONTACTO, PARA REMATAR ASIENTO DE LA MOLDURA **C**, ADHERIDO SEGÚN DISTRIBUCIÓN ACTUAL A UNA ALTURA DE 5.30 M. CON PEGAMENTO DE CONTACTO. CONSIDERAR: PROCESO DE RESTAURACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE CUANDO LA PIEZA REQUIERA RESTAURARSE EN TALLER O ATENDER EN SU POSICIÓN ORIGINAL Y TRASLADOS.
INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA , PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

ALB.11 REPELLADO A BASE DE LLANA Y REGLA DE MADERA HASTA 3 CM DE ESPESOR CON MACILLA YESO CEMENTO, DE MURO DE COLINDANCIA HASTA UNA ALTURA DE 2.50 M.
INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA , PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

ACA A C A B A D O S

ACA.01 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MUROS, PLAFONES, COLUMNAS, BASES, MARCOS Y ELEMENTOS QUE CONFORMAN GALERÍA Y ÁREAS INTERIORES, CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 7.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX A DOS MANOS COMO MÍNIMO Y EN LAS CAPAS QUE SEAN NECESARIAS HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES IGUALES A LOS EXISTENTES.
CONSIDERAR: PREPARACIÓN DE SUPERFICIES COMO RECTIFICADO, RESANADO DE FISURAS, DESPOSTILLADURAS, ORIFICIOS Y BARRENOS UTILIZANDO SELLADOR DE POLIURETANO SUPERSEAL P MCA. FESTER, RETIRO DE TORNILLOS Y CLAVOS, APLICACIÓN DE SELLADOR 5 X 1 DONDE SE REQUIERA, RETIRO DEL MATERIAL SUELTO CON ESPÁTULA; MOVIMIENTO DE MOBILIARIO, EXPEDIENTES, O CUALQUIER OBJETO QUE OBSTRUYA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS AL SITIO Y EN LA FORMA EN QUE LO INDIQUE EL PERSONAL DE LA CASA DE LA CULTURA.
INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 7.00 M DE ALTURA , PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

IE I N S T A L A C I Ó N E L É C T R I C A

ELE.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA LÁMPARAS EN PLAFÓN A UNA ALTURA DE 5.30 M, CON CABLE THW-10 Y THW-12 MARCA CONDUMEX, CONSIDERAR: CANALIZACIÓN POLIFLEX DE ¾" PARA CONTROL DE APAGADO Y ALIMENTACIÓN, CAJAS REGISTRO, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC ELÉCTRICO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN EN PAR DE LAS LUMINARIAS DE CADA HABITACIÓN. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, DESPERDICIOS, AJUSTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ESCALERAS HASTA 5.30 M DE ALTURA, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS (PLÁSTICOS, PAPEL DE ESTRAZA, CARTÓN CORRUGADO Y MADERA), ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES Y DESALOJO DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CARGA A CAMIÓN Y TIRO LIBRE, LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y FINA AL FINAL DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO FORÁNEO Y AIRE ACONDICIONADO

Mantenimiento de Plafones y Molduras Artesanales, C.C.J. de Mérida, Yucatán

Febrero de 2012

NOTAS IMPORTANTES

01 DEBERÁN DE LEERSE CUIDADOSAMENTE LAS ESPECIFICACIONES PARA QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN COTIZAR ESTÉN PERFECTAMENTE BIEN ENTERADAS DE LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS; LOS MATERIALES SERÁN SUMINISTRADOS POR PARTE DE LA EMPRESA EXACTAMENTE COMO LO INDICAN LAS ESPECIFICACIONES, EN CASO DE QUE ESTOS SE ENCUENTREN DESCONTINUADOS, DEBERÁ DE REALIZARSE LA JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO, MEDIANTE UNA CARTA EXPEDIDA POR EL DISTRIBUIDOR DEL PRODUCTO EN CUESTIÓN, SE REALIZARA UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE ESPECIFICACIONES DE MATERIALES, MEDIANTE UN OFICIO DIRIGIDO AL ARQ. JORGE DE JESÚS GARCÍA CORDERO, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO FORÁNEO Y AIRE ACONDICIONADO DE LA S.C.J.N., ACOMPAÑANDO LA CARTA DE PROVEEDOR PARA SOLICITAR EL CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN.

02 LAS JORNADAS DE TRABAJO SE REALIZARAN EN HORARIO NORMAL, DE LAS 9:30 A LAS 18:30 HRS. DE LUNES A VIERNES. INCLUYENDO HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA ANTERIORES O POSTERIORES A LOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO SÁBADOS Y DOMINGOS PARA CONCLUIR EN FORMA Y EN TIEMPO LOS TRABAJOS.

03 LOS TRABAJOS NO DEBEN DE EXCEDER DE 40 DÍAS NATURALES PARA SU TÉRMINO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO SIMPLIFICADO.

04 LA EMPRESA DEBE DE RESPONSABILIZARSE DE MANERA PLENA Y TOTAL POR LA ATENCIÓN MÉDICA DE SUS TRABAJADORES, YA SEA DE MANERA PÚBLICA O PRIVADA; QUE PUDIESE REQUERIRSE EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE TRABAJO. ES OBLIGATORIO EL USO DE EQUIPO DE SEGURIDAD BÁSICO (CASCO, BOTAS CON CASQUILLO, GUANTES, TAPONES AUDITIVOS, FAJA, ARNÉS EN CASO DE SER NECESARIO Y GOGLES) POR LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA, DE LO CONTRARIO LA SUPERVISIÓN Y EL PERSONAL DE LA C.C.J., ESTÁN FACULTADOS PARA RETIRAR AL PERSONAL QUE NO LO PORTE, Y EN CASO DE QUE NINGÚN TRABAJADOR CUENTE CON ESTE, SE DETENDRÁN LOS TRABAJOS HASTA QUE LA EMPRESA RESPONDA DEBIDAMENTE, SIN QUE LOS RETRASOS SEAN IMPUTABLES A LA S.C.J.N.

05 QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MENOR A 18 AÑOS DE EDAD, POR LO QUE LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO. PODRÁ SOLICITAR LA IDENTIFICACIÓN DE CUALQUIER PERSONA, PARA QUE ACREDITE LA MAYORÍA DE EDAD, DE LO CONTRARIO DEBERÁ DE ABANDONAR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE FORMA INMEDIATA.

06 QUEDA OBLIGADA LA EMPRESA A SUMINISTRAR Y ABASTECER LA HECHURA DE LOS TRABAJOS CON TODOS LOS ANDAMIOS Y EQUIPOS NECESARIOS QUE NO SOLO GARANTICEN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, SINO TAMBIÉN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS OPERATIVOS QUE SE APLIQUEN A ESTOS FRENTES DE TRABAJO.

07 EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ DE MOSTRAR UN COMPORTAMIENTO MORAL, ÉTICO Y RESPETUOSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA C.C.J.

08 LA EMPRESA ENTREGARÁ A LA S.C.J.N. LA GARANTÍA POR LA CALIDAD Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR UN PERIODO DE UN AÑO.

09 LA LIMPIEZA SE REALIZARÁ DURANTE Y AL FINAL DE CADA JORNADA EN FORMA GRUESA Y AL TÉRMINO DE LA OBRA SE REALIZARÁN TRABAJOS DE LIMPIEZA FINA.

10 LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN DEBERÁN DE IR CUBIERTAS Y PROTEGIDAS YA SEA CON PAPEL DE ESTRAZA, PLÁSTICO O INCLUSIVE CARTÓN CORRUGADO DE ALTA DENSIDAD, PARA QUE DE ESTA FORMA NO SE DAÑEN Y SE MANTENGAN PROTEGIDAS Y AISLADAS, LIMPIÁNDOLAS PERIÓDICAMENTE DURANTE EL JORNAL Y HACIENDO EL CAMBIO DE LAS PROTECCIONES CUANDO ESTAS, YA PRESENTEN RUPTURAS O ESTÉN YA EN MAL ESTADO.

11 CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR EL PERSONAL DE LA EMPRESA YA SEA POR OMISIÓN, NEGLIGENCIA, DESCUIDO, ACCIDENTE O FALTA DE PROTECCIÓN A LAS ÁREAS ALEDAÑAS, MOBILIARIO O EQUIPO, ESTA DEBERÁ DE REALIZAR LA REPARACIÓN CORRESPONDIENTE Y /O LA REPOSICIÓN PLENA, CUBRIENDO EL PAGO DE LOS GASTOS GENERADOS POR SU CUENTA, Y SIN CARGO ALGUNO PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y LA SUPERVISIÓN RECIBIRÁ ESTOS, HASTA QUE SEAN DE SU ENTERA SATISFACCIÓN, PUDIENDO INCLUSIVE DETENER EL TRAMITE DE CUALQUIER TIPO DE PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA COMO MEDIO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS RESPUESTAS NECESARIAS POR PARTE DE LA EMPRESA.

12 LOS MATERIALES DEBERÁN SER MOSTRADOS CERRADOS Y SELLADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, AL FUNCIONARIO QUE EL TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DESIGNE O A LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA S.C.J.N., PARA QUE ESTOS VERIFIQUEN QUE EN REALIDAD ES EL MATERIAL SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA S.C.J.N.

13 SI ALGÚN IMPREVISTO REPRESENTARA ALGÚN RETRASO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE ESTOS TRABAJOS, Y SE REQUIRIERA DE UNA PRÓRROGA, PARA SU AUTORIZACIÓN, DE MANERA ANTICIPADA LA EMPRESA DEBERÁ DE JUSTIFICARSE POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UN REPORTE ACOMPAÑADO DE FOTOGRAFÍAS, ENVIÁNDOSE OPORTUNAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO PARA SU TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN.

14 PARA EL INICIO DEL TRÁMITE DE PAGO, LA EMPRESA DEBERÁ DE ENTREGAR NÚMEROS GENERADORES A LA SUPERVISIÓN PARA QUE ESTA LOS REVISE Y HAGA LAS CORRECCIONES PERTINENTES, LOS GENERADORES DEBERÁN DE IR PERFECTAMENTE BIEN REPRESENTADOS TANTO NUMÉRICAMENTE COMO GRÁFICAMENTE (CROQUIS, EJES, FOTOGRAFÍAS) A EFECTO DE RESPALDAR LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN ESTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS; POR LO QUE LA S.C.J.N. SOLO PAGARÁ LO QUE SEA INDICADO EN LOS GENERADORES RESULTANTES, LOS CUALES SERÁN REVISADOS Y AUTORIZADOS POR LA SUPERVISIÓN

15 LA SUPERVISIÓN DE LA S.C.J.N. ENTREGARÁ A LA EMPRESA LOS FORMATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTAS NOTAS, ASÍ COMO LOS PLANOS EN TAMAÑO CARTA O DOBLE CARTA EN SU CASO, A EFECTO DE PODER REGISTRAR EN ELLOS INFORMACIÓN DIRECTA DE CAMPO.

16 LA EMPRESA DEBERÁ DE ENTREGAR POR ESCRITO UN MANIFIESTO DE AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA CINCO DÍAS ANTES DE LA FECHA QUE ESTO SUCEDA A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO.

17 LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO RESPONDERÁ CON LA GESTIÓN DEL TRÁMITE DE UN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ENTRE LA SUPERVISIÓN DE LA S.C.J.N. Y LA EMPRESA.

18 LA S.C.J.N. HARÁ EL PAGO DE LOS TRABAJOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POSTERIOR A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO A LA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA C.C.J.

19 LOS CONCEPTOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTE CATÁLOGO SERÁN CONSIDERADOS COMO ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

CONVOCATORIA/BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO CPS/MANTENIMIENTO PLAFONES Y MOLDURAS ARTESANALES YUCATAN/01/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLAFONES Y MOLDURAS ARTESANALES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO" EN MÉRIDA, YUCATÁN

ANEXO 2

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE)

FECHA:_____

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial.

1. Que a mi representada no se le ha rescindido contrato alguno con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura o el Tribunal Electoral.

2. Que entre los socios que integran la sociedad que represento no se encuentra algún servidor público federal.

3. Que no tengo conocimiento de que se encuentra en el supuesto de que sus representantes legales o socios tengan con los servidores públicos de la Suprema Corte que intervengan en cualquier forma en la adjudicación, contratación vigilancia y cumplimiento de los contratos, alguna relación familiar dentro del cuarto grado, por consanguinidad o afinidad, o bien, profesional, laboral o de negocios, incluyendo aquellas con las que en caso de contratar pueda resultar un beneficio para alguno de esos servidores públicos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines dentro del cuarto grado, o parientes civiles, así como para los socios o sociedades, incluyendo sus representantes legales, de los que formen o hayan formado parte o las hayan representado en los cinco años previos al concurso público sumario número ____.

4. Que mi representada no se encuentra sujeta a proceso de liquidación, en concurso mercantil, concurso de acreedores o huelga estallada.

5. Que no se encuentra inhabilitada por cualquiera de los órganos competentes de la Administración Pública Federal.

6. Que por su conducto no participan personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas o impedidas conforme a la regulación aplicable a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación.

7. En términos de lo plasmado en la (escritura número -pasada ante la fe del notario-) el que suscribe tiene carácter de representante legal de la empresa (enunciar el nombre de la persona moral) y, por mi conducto, la persona moral que represento se compromete a entregar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en caso de ser adjudicada en el procedimiento de contratación en el cual se presenta esta carta, dentro de los cinco días hábiles siguientes en el que se le notifique el fallo respectivo, copia simple de la referida escritura.

En el caso de personas físicas, no participan en el capital social de personas jurídicas que se encuentran inhabilitadas o impedidas conforme a la regulación aplicable a los poderes ejecutivo, legislativo o judicial de la federación.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

CONVOCATORIA/BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO CPS/MANTENIMIENTO PLAFONES Y MOLDURAS ARTESANALES YUCATAN/01/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLAFONES Y MOLDURAS ARTESANALES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO" EN MÉRIDA, YUCATÁN

ANEXO 3

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE)

FECHA:_____

Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica,
"Ministro Rafael Matos Escobedo"
en Mérida, Yucatán
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que el domicilio _____(Dirección Fiscal de la Empresa)_____, al que se refiere el comprobante fiscal que tiene en su poder es en el que recibiremos toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente e incluso todos los relacionados con la contratación que, en su caso, lleguen a celebrarse.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal